



RESOLUCIÓN SNC N° 83 /2014

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO "III FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA JEROKY KYRE'Y".

Asunción, 31 de enero de 2014

VISTO: El pedido presentado por el Señor Ricardo Candia Estragó, Presidente de la Fundación Paraguay para el Desarrollo de los Pueblos, en el cual solicita sea declarado de interés cultural el proyecto "III Festival Internacional de Danza Jeroky Kyre'y"; y,

CONSIDERANDO: Que, este proyecto, tiene como objetivo fundamental promover la integración y el relacionamiento entre los participantes de los distintos países, desde el ámbito cultural, a través de la danza y el arte.

Que, uno de los deberes del Estado en materia de asuntos culturales es el fomento de la producción, la transmisión y la difusión de la cultura, así como el de la igualdad de oportunidades para todas las personas en la participación de sus beneficios.

Que, entre los objetivos básicos de la Secretaría Nacional de Cultura figuran el fomento del desarrollo de los procesos culturales, preservar los bienes que integran el patrimonio cultural de la Nación, impulsar la creación de condiciones aptas para la producción, la circulación y el uso de los bienes culturales, estimular la acción de los creadores de bienes culturales a través de incentivos como las declaraciones de interés cultural, entre otros.

Que, el Decreto N° 10278, por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura" en su artículo 3º, inciso d, establece lo siguiente: "Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Art. 1º.- Declarar de Interés Cultural el proyecto "III FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA JEROKY KYRE'Y" a llevarse a cabo durante los días 24 y 25 de febrero del corriente año en la Plaza Mcal. José Félix Estigarribia de la ciudad de San Alberto, Departamento de Alto Paraná.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Mabel Causarano
Ministra – Secretaría Ejecutiva